

**MODIFICA EE.TT. EN LICITACION PUBLICA  
QUE INDICA**

HUEPIL, 04 de Diciembre de 2012

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1933/12/**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-25-LE12 denominada "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil". Aprobada por Decreto Alcaldicio N°1807 del 19.11.2012
- e) La necesidad de modificar parte de las Especificaciones Técnicas del proyecto, según Anexo 1 adjunto.

**DECRETO**

1. MODIFIQUENSE las Especificaciones Técnicas del proyecto denominado "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil", en los puntos que se detallan en Anexo 1 adjunto al presente Decreto.
2. PUBLIQUESE el presente Decreto en el sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando a formar parte de los antecedentes de respaldo de la propuesta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSS/FMMB/FJDA/ncr.

